

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 651/2023

ANEXO

FECHA DE EMISIÓN:	16 de agosto del 2023	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 468/2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	15 de agosto del 2028		
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN RENOVADO			
1 CATEGORÍA (S)	Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)		
2 SUBCATEGORÍA (S)	Transmisor de baja potencia		
3 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	Continental Automotive Technologies GmbH Siemensstrasse 12 93055 Regensburg Alemania		
4	PRODUCTO	MARCA	MODELOS
	Módulo de Control del Cuerpo (Body Control Module)	Continental	PAG-BCU-434-180528 PAG-BCU-433-180528
5 ORGANISMO INTERNACIONAL	FCC	NÚMERO DE CERTIFICADO KR5315-140930	
TECNOLOGÍA		TRANSCEIVER	
6 FRECUENCIAS DE OPERACIÓN (kHz)	125		
7 EMISIÓN RADIADA	Para 125kHz: Modo Kessy: 54,0dBμV@10m Modo Telegram: 48,5dBμV@10m Modo EZS: 31,3dBμV@10m		
8 TIPO DE MODULACIÓN	ASK/FSK		
9 TIPO DE ANTENA	PCB		
10 CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional		
Observación. - - El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.			
Nota. - i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico. ii) En caso de difusión de publicidad escrita o audiovisual acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad. iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.			

Firmado Digitalmente
Verificar en:

E-LP-8249/2023

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.